



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**ANUNCIO****Aprobación de la calificación ambiental para la actividad establecimiento de hostelería sin música (con cocina) en calle Mairena, 49 A (AMPLIACIÓN) del expediente nº360/2025**

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº3970/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad ampliación de establecimiento de hostelería sin música (con cocina) con emplazamiento en calle Mairena, 49A (RC. 8464214TG4386S0001LB) de este municipio, en expediente nº360/2025

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE MANUEL PARRADO FLORIDO (1 de 1)
Nº 360/2025
Fecha Firma: 18/08/2025
HASH: 1649701bbedcd9d2a60372910be2

Cód. Validación: 6MXGE5MFEJ5420ZTVH920IMORHLIC
Verificación: <https://calidad.alcala-sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

